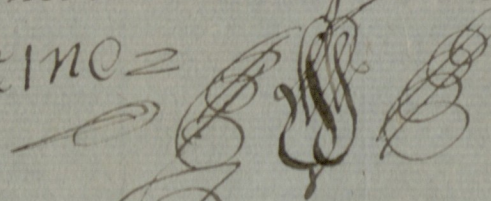


D.^o Faustino Dominguez, Escriba de S. M. Notario de los Reinos, vecino y
del M.^o Colegio de Madrid, Residente en esta Sierra de la Mera, ha sido
para aduarendalla =

Certifico y doy fe: Que en media de la fecha se publico una Consti-
tucion Relativa en uno de los Sarios publicos de esta Villa, y en
seguida y precedidos avisos a los Regidores y vecinos de la Al-
dea de San Vicente, Boitroyal, Olabar, Santa Marina, Burar-
ra y la Dehesilla, y con acuerdo del P.^o cura Parroco Pri-
or de D.^o Lucas Merino, se puso a la unica Parroquia, en donde
se celebró a leer la misma Constitucion al alba, al tiempo
del ofertorio de la Misa Comunal dispuesta a efecto, y
después de una breve exortacion q.^{ue} hizo el P.^o cura, concluida
q.^{ue} fue la Misa se presto por toda la Conarrenda el Tura-
mento q.^{ue} previene el Decreto de la Constitucion, y en accion
de feias se concluyó con un Solemne Te Deum, acompaña-
do de un Truque general de campanas, y varias aclamaciones,
y p.^{or} q.^{ue} corre en la Superioridad, por el presente q.^{ue} Sigo y
firmo junto con el Cor.^o de la Comunion actual, en la Villa
de Sobres a diez de Mayo de mil ochocientos y trece. —

Sa bino Martinez



Faustino Dominguez